

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 85 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 9 de marzo de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y, Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta del director ejecutivo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta del director ejecutivo.-

A continuación, el Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo para exponer una cuenta detallada respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión, para el oportuno seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador.

En primer término, se informó la incorporación de doña Daniela Huerta Zurita a la Dirección de Riesgos, quien asumió como Jefa de Riesgos Financieros. Se

informó que es Ingeniera Comercial de la Universidad de Chile, y cuenta con más de quince años de experiencia en la industria previsional en materias de gestión de riesgos financieros e inversiones, habiéndose desempeñado, entre otros cargos, como Subgerenta y Directora de Riesgo de Inversión en AFP Capital y como Jefa de Riesgo Financiero en Sura Chile. Además, es Magíster en Finanzas y formación complementaria en gestión de riesgos e inversiones.

A continuación, se realizó una actualización en relación a contratos y políticas aprobadas y en desarrollo que actúan como facilitadores de la operación y gestión de riesgos del Administrador y de la sostenibilidad del Fondo. En materias de políticas y procedimientos se informó de la aprobación del estatuto y puesta en marcha del Comité Ejecutivo de Operaciones, Contabilidad y Administración del Administrador. Asimismo, se informó respecto de las gestiones realizadas con diversos organismos públicos con miras a celebrar convenios de colaboración e intercambio de información necesarios para el desarrollo del modelo y estudio actuarial del Fondo.

Seguidamente, se dio cuenta de la continuidad del proceso de pago de beneficios correspondiente al mes de marzo, el cual se ha desarrollado con normalidad. En este contexto, se informó que se solicitó al equipo de la Dirección de Administración y Operaciones la elaboración de una reportería más granular, similar a un informe de control de gestión que será elaborado mensualmente para fines de conciliación.

A continuación, se informó el estado de avance de los proyectos estratégicos, incluyendo el desarrollo de la plataforma BSP-BA, considerando los alcances de la nueva normativa emitida por la Superintendencia de Pensiones, del proceso de licitación de inversiones y plataforma de control de inversiones, señalándose que ambos se desarrollan conforme a lo planificado.

Luego, el director ejecutivo se refirió a los principales oficios recibidos y actuaciones de la Superintendencia durante la semana del 2 al 6 de marzo de 2026. En este contexto, se informó sobre la normativa de la Superintendencia de Pensiones (SP) relativa al deber fiduciario y regulación de conflictos de intereses, (NCG 360). Sobre el particular, se dio cuenta que esta incorpora nuevas exigencias que implican un mayor estándar de justificación por parte de los consejeros, particularmente en relación con límites de inversión y operaciones con partes relacionadas, acordándose revisar los antecedentes y comunicaciones previamente remitidas sobre la materia, y aspectos a abordar en la Política de Inversiones del Fondo.

Seguidamente, se informó que, en el marco del proceso de pago de beneficios, se gestionaron observaciones relativas a la entrega de información oportuna por parte del IPS, mediante las comunicaciones formales correspondientes, de las cuales se puso también en conocimiento a la Superintendencia de Pensiones.

Luego, se dio cuenta de una reunión sostenida con el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos en el marco de la preparación del proyecto de ley que regula la cotización de trabajadores independientes al Seguro Social, en la cual se abordaron criterios de cálculo de beneficios asociados a la densidad de cotizaciones (considerando la mediana del sistema en lugar de mínimos) y la conveniencia de establecer transiciones más rápidas hacia el sistema de seguro social.

Asimismo, el director ejecutivo informó de la realización del primer Comité Ejecutivo de Operaciones y Administración. Asimismo, se dio cuenta de la realización del primer comité ejecutivo en materias laborales, destacándose un enfoque favorable para el desarrollo institucional.

El Director Ejecutivo informó que tuvo la primera reunión solicitada por empresas de Asset Management interesados en la licitación de la cartera de inversión y que hay otras agendadas para los próximos días, además, se realizará una reunión ampliada con todos los interesados que se estima necesaria para explicar del proceso y condiciones de la licitación.

Informó de la reunión con SUCC e IPS donde se presentaron opciones para contratación directa de proveedor tecnológico y estudio abogados para la cobranza y su evaluación técnica y económica mientras se licite nuevamente y se incorporen todas las AFPs en febrero 2027. En ese sentido, el Administrador del Fondo Autónomo realizó gestiones de coordinación con ambos organismos para efectos de conocer sus propuestas operacionales y de coordinación. Se encuentra pendiente la definición de cómo participará el Administrador del Fondo Autónomo en el Comité del SUCC.

También hubo una reunión en la Subsecretaría Trabajo, donde el IPS realizó una presentación que explicó la entrada de 49.000 mujeres al pago del beneficio del CEV a contar de abril (con pagos retroactivos) y que habían sido dejadas fuera por tener registrada PAFE cero antes de 2008. Lo anterior obedece a una medida pragmática tomada por la Superintendencia de Pensiones con asidero en el espíritu de la Ley.

Se informó, además, la creación de una Subgerencia de Canales en la Dirección de Tecnología y Datos, destacándose que su ubicación responde a la necesidad de abordar la experiencia de usuario desde una perspectiva tecnológica integral. En particular se dio cuenta que a partir de las normas en consulta por parte de la Superintendencia vinculadas a la Cotización con Rentabilidad Protegida se identifican diversas tareas asociadas a la atención e información a cotizantes y beneficiarios que hacen necesario contar con una unidad especializada en el Administrador que gestione ese canal, de manera de asegurar el cumplimiento normativo en atención y que sea responsable de la experiencia del cotizante/beneficiario, asignando los recursos necesarios para cumplir con ese objetivo estratégico.

Se indicó que el equipo de canales será responsable de articular la experiencia del afiliado, el cumplimiento normativo y la gestión tecnológica del canal, garantizando un ciclo de atención eficiente, trazable y centrado en las personas. Dentro de las funciones del equipo de canales se incluirá tanto el desarrollo tecnológico del canal, la gestión operativa de solicitudes y requerimientos, la gestión de contrapartes institucionales del ecosistema previsional, el diseño e implementación de procedimientos que garanticen el cumplimiento normativos en materia de atención, velando por la coherencia y calidad de experiencia del cotizante/beneficiario en todo el ciclo de vida, lo cual será monitoreado mediante métricas de atención y canales reportes de gestión y mejora continua.

El Consejo Directivo valoró el desarrollo de la estrategia de canales de atención y la conformación de una unidad especializada al interior del Administrador, que permita abordar esta temática con una mirada transversal de las necesidades de atención de los cotizantes y beneficiarios a lo largo de su ciclo de vida y considerando los puntos de contacto con otros actores del ecosistema previsional, como el IPS, AFP, entre otros, recordando que corresponde a unos de los objetivos estratégicos del plan estratégico de la institución. Asimismo, valoro el desarrollo de indicadores y métricas de monitoreo específicas que permitan evaluar el funcionamiento de canales e identificar eventuales espacios de mejora continua basadas en datos, retroalimentación y benchmarks normativo.

Constancia.-

Se deja constancia de que la presente sesión fue celebrada de manera remota, utilizando al efecto una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe

